

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 315**

## LEGISLADORES

Nº **505**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

**EXTRACTO** BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA INFORME SOBRE CONTRATACIONES DE TERCEROS EFECTUADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: **21 NOV 2013**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



As. SOS 13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al presidente de la Dirección Provincial de Energía (DPE) que, remita a esta Cámara la siguiente información, relacionada con la política de mantenimiento preventivo y servicios técnicos de sus equipos generadores de energía eléctrica, detallando:

- a) contrataciones de terceros efectuadas durante los últimos tres (3) años, indicando:
  1. empresas contratadas, montos y modalidades de contratación, adjuntando copias de los actos administrativos y expediente de los mismos;
  2. características técnicas de los equipos de generación eléctrica mantenidos y/o reparados mediante estas contrataciones, con mención expresa del programa de mantenimiento indicado por el fabricante;
  3. en caso en que el mantenimiento haya sido contratado a empresas que no correspondan al mismo fabricante del equipo, o a las empresas reconocidas por éste para efectuar las tareas de mantenimiento, indicar los motivos que llevaron a tal decisión, adjuntando informe técnico suscripto por profesional competente de planta permanente de la DPE respecto de la conveniencia de efectuar dichas contrataciones; y
- b) contrataciones efectuadas o en proceso de evaluación técnica, económica y administrativa, con la empresa "TransCanada Corporation", describiendo gestiones realizadas a la fecha, objeto previsto de la contratación, propuestas remitidas por dicha empresa e informes técnicos elaborados para la evaluación de tales propuestas y/o la eventual contratación en curso.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA

805/13 P/N



### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto requerir a la Dirección Provincial de Energía informe a esta Cámara información relativa a contrataciones efectuadas o en proceso de evaluación por parte de la repartición, supuestamente relacionadas con servicios de mantenimiento de equipos generadores de energía.

La presente solicitud responde a la necesidad de efectuar desde esta cámara el correspondiente control político respecto de la política de mantenimiento de los equipos de generación eléctrica de la DPE, cuyos programas de uso y mantenimiento preventivo son de vital importancia para asegurar la prestación de un servicio esencial para la comunidad, como es la provisión del servicio eléctrico.

En este punto, nos preocupa sobremanera la ausencia de una política clara de planificación en la materia, que incluya procesos transparentes y eficaces en la contratación de servicios de terceros. Estas contrataciones deben proporcionar servicios adecuados, en cuanto a su idoneidad, precio y acceso a repuestos, y contar con el reconocimiento de los mismos fabricantes de los equipos a mantener, para asegurar que los programas de mantenimiento sean acordes con sus exigencias técnicas. De acuerdo a información recabada por el Bloque, presuntamente no se estarían tomando estos recaudos, por lo que es muy importante contar con información precisa al efecto.

Por los motivos e interrogantes expuestos, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para el tratamiento y aprobación del siguiente pedido de informes.

*[Signature]*  
**Myriam Noemi MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
**Juan Carlos ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA

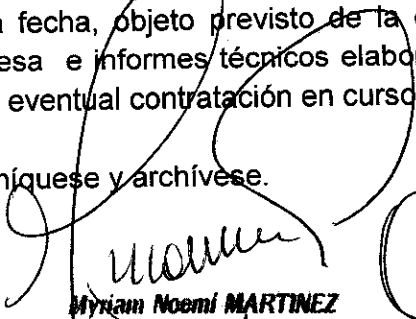


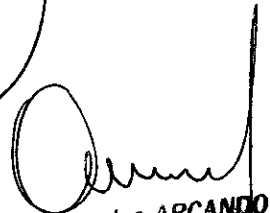
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Presidente de la, Dirección Provincial de Energía (DPE) que, remita a esta Cámara la siguiente información, relacionada con la política de mantenimiento preventivo y servicios técnicos de sus equipos generadores de energía eléctrica, detallando:

- a) contrataciones de terceros efectuadas durante los últimos tres (3) años, indicando:
1. empresas contratadas, montos y modalidades de contratación, adjuntando copias de los actos administrativos y expediente de los mismos;
  2. características técnicas de los equipos de generación eléctrica mantenidos y/o reparados mediante estas contrataciones, con mención expresa del programa de mantenimiento indicado por el fabricante;
  3. en caso en que el mantenimiento haya sido contratado a empresas que no correspondan al mismo fabricante del equipo, o a las empresas reconocidas por éste para efectuar las tareas de mantenimiento, indicar los motivos que llevaron a tal decisión, adjuntando informe técnico suscripto por profesional competente de planta permanente de la DPE respecto de la conveniencia de efectuar dichas contrataciones; y
- b) contrataciones efectuadas o en proceso de evaluación técnica, económica y administrativa, con la empresa "Transcanada Corporation", describiendo gestiones realizadas a la fecha, objeto previsto de la contratación, propuestas remitidas por dicha empresa e informes técnicos elaborados para la evaluación de tales propuestas y/o la eventual contratación en curso.

Artículo 2º .- Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Myniam Noemí MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

  
**Juan Carlos ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*